

Modelo 27

PROYECTO DE LEY

Sumilla: Ley [indicar la denominación de la posible ley].

PROYECTO DE LEY [...]

El Colegio de Abogados de [...], debidamente representado por su decano [...], en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y de los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley:

106

I. Exposición de motivos

El artículo [...].

Toda persona [...].

Este derecho se deriva del deber de [...].

Nuestra legislación peruana no contempla [...].

II. Efecto de la vigencia de la norma

La presente iniciativa legislativa complementa la Ley [...] sin modificarla ni derogarla.

III. Análisis costo-beneficio de la futura norma legal

El impacto de la presente iniciativa legislativa resulta favorable por cuanto no genera costo alguno al erario nacional, ya que [...].

IV. Fórmula legal

Ley que regula [...]

Artículo 1. [...]

[El artículo 5 de la Ley 26889, Ley Marco para la Producción y Sistematización Legislativa, establece la estructura de las leyes de la siguiente manera:

5.1 Las Leyes según su amplitud tienen la siguiente estructura: Libros, Secciones, Títulos, Capítulos, Subcapítulos y Artículos, con su correspondiente sumilla. Podrán tener también un Título Preliminar y Disposiciones Complementarias, las que podrán ser: finales, transitorias, modificatorias y derogatorias. Los artículos y las mencionadas disposiciones complementarias pueden dividirse en párrafos, incisos, numerales o literales.

5.2 Cada párrafo de un artículo debe expresar un solo concepto. Los párrafos que expresen un concepto distinto deben ser numerados.]

107

Disposiciones finales

Primera. En el plazo máximo de 30 días calendario se expedirá el Reglamento de la presente Ley.

San Martín, 29 de noviembre de 2022

**[Colocar firma de quien presenta la iniciativa;
si un ciudadano realiza la legislativa, este debe proponer
su proyecto de ley para que el titular de la iniciativa
lo haga revisar por sus asesores y luego lo firme]**